Intervención de la diputada Angélica Espinoza García, en relación al voto de la mujer en México.

La presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Angélica Espinoza García:

Con su permiso, diputada presidenta.

Saludo cordialmente a mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Como constituyentes del sector femenino del Frente Revolucionario Mexicano, consideramos que la mujer en general y muy especialmente la obrera y campesina significa uno de los factores más importantes de la población mexicana y que su participación en la lucha social reviste un carácter trascendental en la obra de mancipación, por lo que se estima como un imperio de orden ideológico y moral de la misma organización clasista.

Y el impugnar por la elevación del nivel social y moral de la mujer del campo, para alcanzar la más completa unificación de la masa rural del país, Elvia Carrillo Puerto.

El acceso al derecho al voto de las mujeres en México, es una Revolución dentro de las revoluciones que atravesaron el Siglo XIX y el

Siglo XX no sólo se limita a las reformas constitucionales que garantizaron la vía legal para su acceso, sino a toda la serie de movimientos realizados por las mujeres en el interior del país en nuestra historia política la figura de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo son sinónimos de perseverancia y de una inteligencia combativa que como buenas estrategas estuvieron en los bandos que incidieron en el avance de estrategias para la participación activa de las mujeres en la vida política de México.

Son varias las mujeres a las que hay que nombrar y reconocer, en el ahora trabajo realizado a favor de las generaciones y que en esta tesitura Elvia Carrillo Puerto y sus contemporáneas desempeñaron un roll importante en el movimiento revolucionario local en el estado de Yucatán, una de las primeras actividades fue el Congreso Obrero de Yucatán en 1918, dentro del temario se consideró la aceptación de la mujer obrera en las ligas de resistencia cobrándoles la mitad de la cuota fijada a los hombres y votar por ellas en los puestos concejiles después de transcurrir un año de pertenecer a su lugar, desde ese año Elvia y su amiga Elena Torre junto a otras mujeres destacadas en su tiempo emprenden una campaña de propaganda con el fin de ganar a las mujeres campesinas a la Liga Central de Resistencia Femenina perteneciente al Partido Socialista del Sureste Organizándolas en ligas regionales para lograr fundar la liga Rita Cetina Gutiérrez en la Ciudad de México en 1921 y celebrar el Congreso de Mujeres en el cual se acuerda solicitar a los supremos poderes del voto femenino.

El radicalismo de Elvia la expone a una persecución política y en esa misma experiencia se encontraba Hermila Galindo que desafiando a la hegemonía masculina del constituyente de 1917, se convirtió en una de las amenazas más latentes para el conservadurismo machista de Félix Palavicini que en la sesión del constituyente del 26 de enero del

1917, el constituyente mencionó lo siguiente: El dictamen dice que tienen voto todos los ciudadanos, está en nombre genérico, esta misma redacción tenía la visión que existe en la constitución de 1857 y que se conserva hoy y yo deseo que aclare la comisión en qué condiciones quedan las mujeres y si no estamos en peligro que se organicen para votar y ser votadas, para estos constituyentes del peligro inminente era que las mujeres se organizarán para exigir su derecho a votar y ser votadas.

En 1915 Hermina, publica la revista feminista Mujer Moderna, la cual se convertirá en el medio de difusión de filosofía política, dentro de sus páginas aseveró, en compensación de la parte activísima que la mujer ha tomado en esta Revolución, los revolucionarios están obligados a darle a todo género las facilidades para que se desarrollen sus aptitudes intelectuales, su postura respecto a los derechos humanos de las mujeres incluidos sus derechos sexuales y reproductivos, fueron incomodos para la sociedad mexicana que no veía con buenos modos la rebelión de las conciencias de las mujeres, durante los acalorados debates del Congreso Constituyente de 1917, Hermila, reconoció el voto femenino en la nueva Carta Magna; sin embargo, ésta fue desechada sin importar la decisión en este mismo año se postula como la primera candidata a diputada en la historia de México después de los congresos feministas y de las duras gestas por parte de las colectivas de mujeres, la petición se retoma el 12 de febrero de 1947 y con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto de adición al artículo 115 para permitir la participación de las mujeres como votantes y como candidatas quedando establecido que, en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones con el derecho de votar y ser votadas.

Sin embargo, fue hasta el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines que el 17 de octubre de 1953 después de un largo proceso legislativo, se aprobaron y

promulgaron las reformas constitucionales que permitieron el voto a las mujeres y así ejercer una ciudadanía plena.

En 1955 las mujeres acudieron a emitir su voto en las elecciones federales por primera vez, este acontecimiento histórico tuvo sus bases en los primeros congresos feministas organizados por las mujeres en Yucatán, el diálogo y la exigencia de las mujeres organizadas propició nuestros derechos civiles y políticos, el sufragio femenino significó el reconocimiento a la igualdad sustantiva y a la participación política, debido a este avance en la historia política de México es importante que las juventudes conozcan de dónde surgen sus derechos ya que fueron gestados y construidos por generaciones para el acceso, goce y disfrute de estos, es prioridad que conozcan que su derecho a votar tiene historia para acercarlas al diálogo y a la reflexión desde todos los espacios y saber que no fueron concesiones sino ganados con la valentía de nuestras ancestras y que el día de hoy en su conmemoración permanezca la presencia de las palabras de Hermila Galindo entre nosotras para merecer el título de los justos, para que la equidad reine como soberana, no en agrado de la sociedad si no en bien de la raza, la Revolución debe extirpar todas las letras, barrer todos los obstáculos, reformar los códigos, abrir los brazos a la mujer, procurarle trabajo bien remunerado para que la nutrición mejore, reprimir los vicios, fomentar la inmigración, multiplicar los centros docentes más no llevará, no podrá llevar al seno de las familias la buena nueva que ha de derrocar idolátricos prejuicios y extirpar preocupaciones legendarias, sigamos compañeros extirpando esos prejuicios y las desigualdades por ellas, por nosotras y por las que vienen.

Muchas gracias diputada presidenta.